

## JOSE ÁNGEL, FLORES NUÑEZ

EMAIL: sjanf2419@gmail.com

TELÉFONOS: 6206-1493/ 6388-2084/ 63724644

- DATOS PERSONALES:

NACIONALIDAD: PANAMEÑO  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE JUNIO DE 1991  
CÉDULA: 3-729-1316  
EDAD: 33 AÑOS

- FORMACIÓN ACADÉMICA:

BACHILLERATO: COLEGIO ELENA CHÁVEZ DE PINATE  
DIPLOMA DE BACHILLER EN CIENCIAS  
UNIVERSITARIO: UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, FACULTAD DE FARMACIA  
DIPLOMA DE LICENCIATURA EN FARMACIA

- EXPERIENCIAS LABORALES:

CAJA DE SEGURO SOCIAL:  
FARMACÉUTICO  
DEL 07/ 11/ 2022 Y ACTUALMENTE  
TEL.: 800-0277  
GRUPO REY:  
FARMACÉUTICO  
DEL 05/ 07/ 2021 AL 25/ 07/ 2022  
TEL.: 270-5500  
FARMACIA BRANDAO  
REGENTE FARMACÉUTICO  
DEL 06/ 05/ 2019 AL 30/ 06/ 2021  
TEL.: 260-8084

- REFERENCIAS PERSONALES:

ADARIS JOHN ACUÑA CEL.: 6678-5943  
AURELIO GUTIÉRREZ CEL.: 6634-4513  
KATHERINE CISNEROS CEL.: 6224-8237

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jose Angel  
Flores Nuñez**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-JUN-1991  
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 15-MAR-2017 EXPIRA: 15-MAR-2027

3-729-1316

*Jose Flores*

**MINISTERIO DE SALUD**  
Región de Salud de Panamá Oeste  
**CERTIFICADO DE BUENA SALUD**

**Nº 269260 B**

CENTRO DE SALUD Nuevo Chorrillo

Nombre JOSE ANGEL FLORES NUÑEZ Años: 32

Nacionalidad Panameña Cédula 3-729-1316

Domicilio Jardines de Granada

Lugar de Trabajo Independiente

Expedido el 01/09/2023 Expira el 01/09/2024

*Calca*  
Medicina General  
C.O. 2-13-Req-5905

Firma del Director Médico

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD

**JOSE  
FLORES**  
NOMBRE

**3-729-1316**  
CEDULA

**METROPOLITANA**  
LUGAR DE EXPEDICION

EXPIRA: **08/09/2028**

*Yamilette de C. Lopez C.*  
FIRMA AUTORIDAD LOCAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE APOYO  
DIVISIÓN DEL GABINETE DE ARCHIVO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

**A QUIEN CONCIERNE**

Quien suscribe IRVING CASTILLO, Director Nacional de Investigación Judicial de la Policía Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 69 del 27 de diciembre del 2007, que dicta medidas sobre el Certificado de Información de Antecedentes Personales, a solicitud de la parte interesada.

**CERTIFICA**

Que Jose Angel Flores Nuñez, con cédula de Identificación personal, No. 3-729-1316, de acuerdo a los registros de la División de Gabinete de Archivos e Identificación Personal, no mantiene información de antecedentes personales.

Emitido a los 1 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



Comisionado IRVING CASTILLO  
Director Nacional de Investigación Judicial



Exclusivo para trámites laborales

Válido por 30 días.



República de Panamá

Ministerio de Educación

por conducto de

Colegio Elena Chávez de Pinate

Confiere a:

José A. Flores N.

c.i.p. 3-729-1316

Diploma

Bachiller en Ciencias

por haber culminado los estudios y cumplido con los requisitos  
legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintifés días del mes de diciembre  
de dos mil diez.

Director (a)

Director (a) Regional de Panamá Centro

# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

## Farmacia

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,  
HACE CONSTAR QUE

*José Ángel Flores Nuñez*

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS  
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

*Licenciado en Farmacia*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS *un*  
DÍAS DEL MES DE *agosto* DEL AÑO DOS MIL *diecinueve*.

Diploma *268986*  
Identificación Personal  
*3-729-1316*

*Nereida E. Nuñez*  
Secretario General

*Arturo Sánchez del Moral*  
Decano

*Edmundo Flores Castro*  
Rector

Panamá 12 de Junio 2023

CAJA DE SEGUROS SOCIAL

Estimado Sres. CSS

El Lic. Jose Flores trabajó en la Farmacia Brandao desde 6 de mayo de 2019 al 30 de Junio de 2021. En la misma se desempeñó inicialmente como asistente de farmacia. Posteriormente aceptó la regencia y a la vez la asistencia de la farmacia.

Durante ese período en la Farmacia Brandao, el Lic. Flores demostró su profesionalismo en el desempeño de sus funciones. Por lo que puedo recomendarlo, para que desempeñe esas mismas tareas en cualquier parte de la República de Panamá.

Atentamente,



Carlos Díaz  
Representante Legal  
Farmacia Brandao  
Ced, 8-188-108  
Celular: 6281-3988



PANAMA, 03 DE AGOSTO DE 2022

A QUIEN CONCIERNE  
E.S.M.

A quien concierne:

Por medio de la presente hacemos constar que el (la) señor (a):  
**FLORES JOSE** con cedula de identidad personal 03 072901316, con numero  
de colaborador 10006714, laboro desde el 05 de julio de 2021 hasta el  
25 de julio de 2022

El (la) señor (a) se desempeño como **Farmacéutico** en la compañía  
**Inmobiliaria Don Antonio**, en la unidad **Metro Plus Via Espana.**

Sin otro particular,

Atentamente,

*Laritz Bendiburg*

**LARITZA BENDIBURG**

**Especialista de Prestacion**

**Inmobiliaria Don Antonio**

Avenida Nicanor Obaldia  
Calle Ramón Real, San Francisco  
Edificio Oficinas Corporativas Grupo Rey  
Panamá Rep. de Panamá  
Central telefónica: +507 270-5500

# CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE LOS PROFESIONALES Y CARRERAS TÉCNICAS DE LA SALUD



No. CICFA-LCS-0095-11-2019

De acuerdo a los resultados del examen de certificación para Farmacéuticos y carreras técnicas en Farmacia 2019, el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de los Profesionales y Carreras Técnicas de la Salud,

LE HACE CONSTAR A:

*José A. Flores N.*

CÉDULA No. 3-729-1316

CARRERA: **LICENCIATURA EN FARMACIA**

Que obtuvo la evaluación de: **SATISFACTORIO**

  
Mgter. MIGUEL A. CAMPOS M.  
Presidente del Consejo



  
Mgtra. CARLINA I. SANTANA S.  
Secretaria del Consejo

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los trece (13) días del mes de enero de 2020.  
Las firmas y sello que aparecen en este documento legitiman la originalidad del mismo.



CONSEJO TECNICO DE SALUD

N° 242-C.T.

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado especial, el **LCDO. JOSE ANGEL FLORES NUÑEZ**, con cédula de identidad personal N° 3-729-1316, ha elevado solicitud ante este Consejo en el sentido de que se le declare idóneo y se le de la autorización respectiva para ejercer libremente la profesión de **FARMACÉUTICO**, en todo el territorio de la República, para lo cual ha aportado los siguientes documentos.

- a.- Original y fotocopia del Título de LICENCIADO EN FARMACIA, expedido por la Universidad de Panamá el 1° de agosto de 2019.
- b.- Certificado de nacimiento expedido por el Subdirector General del Registro Civil, para comprobar su nacionalidad panameña.
- c.- Certificado No. 095 expedido por el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de los Profesionales y Carreras Técnicas de la Salud de Farmacia el día 13 de enero de 2020.

Que el Consejo Técnico de Salud en su sesión ordinaria N° 2 de 19 de febrero del 2020, aprobó reconocer la idoneidad para el libre ejercicio de la profesión de **FARMACÉUTICO** al **LCDO. JOSE ANGEL FLORES NUÑEZ**, con cédula de identidad personal N° 3-729-1316

RESUELVE:

DECLARAR, al **LCDO. JOSE ANGEL FLORES NUÑEZ**, con cédula de identidad personal N° 3-729-1316, idóneo para ejercer libremente la profesión de **FARMACÉUTICO** en todo el territorio de la República, a partir de la fecha.

Ordenar el registro de su condición de **FARMACÉUTICO** en el libro de inscripción correspondiente que se lleva en la Secretaría del Consejo Técnico de Salud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veinte.

**DRA. MELVA L. CRUZ P.**  
Subdirectora General de Salud y  
Secretaria del Consejo Técnico de Salud.

**DR. LUIS FRANCISCO SUCRE M.**  
Viceministro de Salud y Presidente del  
Consejo Técnico de Salud.

Registro N° 3668

Folio N° 342